

## **ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-06 relativa a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día 24 de febrero del 2006, encontrándose reunidos en la sala de juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Jaime Enrique Velasco Núñez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; C. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. María Esther Hernández Gámiz, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; C.P. Hiram Heriberto Cuevas Piedra, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Lic. José Timoteo García García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones derivado de la licitación en comento.

Se hace constar que en la presente junta se cuenta con la participación de las empresas que se mencionan a continuación:

- 1. Veracruzana de Autos, S.A. de C.V. (Nissan)**  
Representada por la C. Martha Yolanda Martínez Cázares
- 2. Samurai Motors, S. de R. L. de C.V. (Toyota Cordoba)**  
Representada por el C. Fernando Hernández Santana
- 3. Autos y Camiones Poza Rica, S.A. de C.V. (Chevrolet)**  
Representada por el C. Héctor Santiago Aquino
- 4. Imperio Automotriz de Veracruz, S.A. de C.V. (Nissan)**  
Representada por el C. Juan Carlos Flores Ruán

Acto seguido, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por escrito por las empresas que en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda de las bases que rigen la presente licitación, pasando a formar parte del presente documento los cuestionamientos remitidos, los cuales se transcriben a continuación a la letra, así como las respuestas que emite la Convocante:

## **SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

### **PREGUNTA:**

1.- Por norma oficial los autos nacionales de la marca Nissan ya no traen extintor, ¿Es posible dispensar este requisito?

**RESPUESTA.-** No, se requiere la entrega del equipo de seguridad solicitado en el anexo técnico, ya que son necesarios para las actividades que tienen destinadas las unidades.

### **PREGUNTA:**

2.- En el Estado de Veracruz, de acuerdo a la ley de tránsito, los permisos para circular sin placas ni tenencia en los vehículos nuevos se dan por un plazo máximo de 15 días, por lo que solicitamos amablemente modificar éste requisito de la licitación.

**RESPUESTA.-** Se acepta su comentario por lo cual se realiza la siguiente modificación.

**Anexo técnico, pagina 28 dice:**

**Nota:** Todas las unidades deberán incluir equipamiento de seguridad: triángulos de emergencia (2), extintor, gato mecánico, llave quita tuercas y llanta de refacción con rin y tapetes, así como permiso para circular por **30 días** a partir de la fecha de entrega.

**Debe decir:**

**Nota:** Todas las unidades deberán incluir equipamiento de seguridad: triángulos de emergencia (2), extintor, gato mecánico, llave quita tuercas y llanta de refacción con rin y tapetes, así como permiso para circular por **15 días** a partir de la fecha de entrega.

## **AUTOS Y CAMIONES POZA RICA, S.A. DE C.V.**

### **PREGUNTA:**

1.- En el anexo técnico de la partida 1 especifica color Onyx y Rojo Victoria. ¿Las pueden aceptar en color blanco?

**RESPUESTA.-** No, deben ser los colores solicitados en el anexo técnico.

### **PREGUNTA:**

2.- En el anexo técnico de la partida 3 solicitan se instales carrocería de Caja Seca. ¿Tienen algún folleto o fotografía que nos ilustre con claridad cómo desean ésta carrocería?

**RESPUESTA.-** Si, se incluye anexo No. 1 que consta de 1 hoja en la presente acta.

**PREGUNTA:**

3.- En los anexos técnicos de las partidas 3 y 4 piden que los vehículos solicitados estén equipados con Aire Acondicionado.

Nuestros vehículos para estas partidas no cuentan con aire acondicionado original de fabrica instalado. ¿Nos aceptan que se los instalemos?

**RESPUESTA.- Si, siempre y cuando no afecte las garantías del vehículo, sea instalado por el personal calificado y el equipo de aire acondicionado sea garantizado por el proveedor.**

**PREGUNTA:**

4.- Al instalar los equipos que solicitan para las partidas 3 y 4, si se incluyen en la factura del vehículo el importe del ISAN (Impuesto sobre vehículos nuevos).

¿Nos aceptan que expidamos factura por separado ya sea de nuestro departamento de Refacciones o de Servicio por los equipos adicionales instalados en los vehículos de las partidas 3 y 4 para evitar el incremento del ISAN y en consecuencia no se eleven los precios a ofertar?

**RESPUESTA.- Si, se acepta su propuesta para la facturación.**

**VERACRUZANA DE AUTOS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA:**

1.- En el caso de la partida 8 ¿el clima tiene que ser de fábrica, o puede ser el original instalado en la agencia con la misma garantía?

**RESPUESTA.- El clima debe ser el instalado en fabrica (en planta).**

**PREGUNTA:**

2.- En el caso de todas las partidas solicitan un permiso de circulación por 30 días. En el estado de Veracruz la dirección de tránsito nos da un solo permiso por unidad y es por 15 días, ¿cómo se manejaría esta situación?

**RESPUESTA.- Se acepta su comentario, y esta modificación ya se realizó en la pregunta No. 2 de la empresa Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**

**SAMURAI MOTORS, S DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA:**

1. Considerando que Toyota cuenta con modelos similares en condiciones de equipamiento y segmento, con los que podemos participar (Nissan Sentra vs Toyota Corolla, Express Passenger vs Toyota Hiace, Nissan Tsuru vs Toyota Yaris), quisiera saber si podemos presentar en nuestra oferta, estas opciones para que sean consideradas como tales en la licitación.

**RESPUESTA.- No es posible aceptar su solicitud, se deberán apegar a lo solicitado en las bases de la licitación.**

**PREGUNTA:**

2. En el requerimiento relativo a los colores, que sucede en el caso de que la disponibilidad de colores sea diferente; es decir, que disponga de unidades de diferente color para surtir el pedido.

**RESPUESTA.- Los colores deben ser los solicitados en el anexo técnico.**

De acuerdo a lo establecido en la cláusula décima tercera de las bases que rigen la presente licitación, los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren en esta junta, formarán parte integral de las bases y serán obligatorios para todos.

Se hace constar que de acuerdo al contenido de las bases de esta licitación, la inasistencia de algún participante o representante de los proveedores o la omisión de firma de los asistentes, no invalida el contenido de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista algún otro cuestionamiento, se da por concluida a las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia la presente todos los que en ella intervinieron.

**POR EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**LIC. JAIME ENRIQUE VELASCO NÚÑEZ**  
Secretario de Servicios Administrativos y  
Financieros

**NORMA ALEJANDRA FIGUEROA BLANCO**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización

**LIC. MA. ESTHER HERNÁNDEZ GAMIZ**  
Representante de la Comisión Permanente de  
Administración y Presupuesto

**LIC. GONZALO HERRERA BARREDA**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**C.P. HIRAM HERIBERTO CUEVAS  
PIEDRA**  
Representante de la Dirección de Tesorería

**LIC. JOSE TIMOTEO GARCIA GARCIA**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**VERACRUZANA DE AUTOS, S.A. DE  
C.V. (NISSAN)**  
Representada por la C. Martha Yolanda  
Martínez Cázares

**SAMURAI MOTORS, S. DE R. L. DE C.V.**  
(TOYOTA CORDOBA)  
Representada por el C. Fernando  
Hernández Santana

**AUTOS Y CAMIONES POZA RICA, S.A.  
DE C.V. (CHEVROLET)**  
Representada por el C. Héctor Santiago  
Aquino

**IMPERIO AUTOMOTRIZ DE VERACRUZ,  
S.A. DE C.V. (NISSAN)**  
Representada por el C. Juan Carlos Flores  
Ruán

NOTA: LAS FIRMAS ARRIBA SEÑALADAS PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES.

## ANEXO No. 1

### LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-CEV-005-06

### RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES

Modelos presentados para las carrocerías de las partidas 3 y 4

#### Para la partida No. 3

**Carrocería de caja seca** con rompeviento integrado para 3.5 toneladas, 3.00 mts. De largo, 2.25 mts. De ancho, 1.80 mts de altura, puertas traseras de dos hojas.



#### Para la partida No. 4

**Carrocería laminada para 3.5 toneladas (redilas)** con caballete para lona forrada por el exterior con lamina de acero inoxidable, 3.00 mts de largo, 2.25 mts. De ancho y 1.80 mts. De altura, puertas traseras de dos hojas.

